

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52326 MADRID

EDICTO

D^a Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N^o 7 de Madrid,

Hace saber: Que en el concurso Concurso Abreviado 664/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0105812, por auto de fecha 26.7.17, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a AUTO PÉREZ DEL SUR, S.A., con n^o de identificación A-79232385, y domiciliado en: Carretera de Toledo, Km. 17400, Fuenlabrada (Madrid)

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

La identidad de la Administración concursal es Rousaud Costas Durán Concursal, SLP., con NIF B65216517 y Dirección postal en: Serrano, 116, 28006 Madrid. Teléfono: 91 7583906 y Número de Fax: 91 5421590 con Dirección de correo electrónico: autoperezsur@rcdslp.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 4 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170062823-1